

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

4 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, por la que se nombran funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y presentada por el interesado la documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

1. Código de concurso UAM-A120TU. Resolución de la convocatoria de 11 de junio de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 5 de julio). Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: Don Luis Eduardo Hernández Rodríguez, con documento nacional de identidad número 3828899-C. Área de conocimiento de “Fisiología Vegetal”, Departamento de Biología, adscrito a la Facultad de Ciencias.

2. Código de concurso UAM-A127TU. Resolución de la convocatoria de 11 de junio de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 5 de julio). Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: Doña María Teresa Blázquez Cuesta, con documento nacional de identidad número 7986851-D. Área de conocimiento de “Fundamentos del Análisis Económico”, Departamento de Análisis Económico: Teoría Económica e Historia Económica, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

3. Código de concurso UAM-A131TU. Resolución de la convocatoria de 11 de junio de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 5 de julio). Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: Doña Pilar Díaz Sánchez, con documento nacional de identidad número 50143060-R. Área de conocimiento de “Historia Contemporánea”, Departamento de Historia Contemporánea, adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras.

4. Código de concurso UAM-A134TU. Resolución de la convocatoria de 11 de junio de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 5 de julio). Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: Doña María Concepción Bados Ciria, con documento nacional de identidad número 16784221-V. Área de conocimiento de “Lengua Española”, Departamento de Filología y su Didáctica, adscrito a la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

5. Código de concurso UAM-A136TU. Resolución de la convocatoria de 11 de junio de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 5 de julio). Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: Don Doroteo Torre Toledano, con documento nacional de identidad número 1922982-K. Área de conocimiento de “Teoría de la Señal y Comunicaciones”, Departamento de Ingeniería Informática, adscrito a la Escuela Politécnica Superior.

6. Código de concurso UAM-A137TU. Resolución de la convocatoria de 2 de julio de 2010 (“Boletín Oficial del Estado” de 12 de julio). Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: Don Ignacio Gutiérrez de Terán Gómez-Benita, con documento nacional de identidad número 5204439-E. Área de conocimiento de “Estudios Árabes e Islámicos”, Departamento de Estudios Árabes e Islámicos, adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rec-

tor de la UAM en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, a 18 de octubre de 2010.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(03/42.621/10)